INFORME DE RESULTADOS ELECTORALES – PERSONERÍA Y CONTRALORÍA ESCOLAR

Fecha: 04-05-2025
Institución: Institución Educativa Rural Bertrania.

1. Resumen general

Se llevó a cabo el proceso electoral para la elección de Personero(a) y Contralor(a) escolar en las diferentes sedes de la institución. A continuación, se presenta el resumen de los resultados obtenidos por sede y por cada candidato.

2. Resultados para personería escolar

Candidatos:

- Keila Cristancho **(01)**
- Deisy Suárez Pinzón **(02)**
- Karol Tatiana Melendres **(03)**
- Voto en blanco

Sede	Keila Cristancho	Deisy Suárez	Karol Tatiana	Voto en Blanco	Total, Votos Personería
Bertrania Principal	34	47	52	9	142
La Perla	5	12	4	0	21
Las Delicias	2	2	6	0	10
La Salina	0	0	4	0	4
Orú L5	12	5	4	0	21
Playa Rica	3	3	1	1	8
San Isidro	27	38	24	1	90
Total, General	**83**	**107**	**95**	**11**	**296**

Ganadora: Deisy Suárez Pinzón (02) con **107 votos**.

3. Resultados para contraloría escolar

Candidatos:

- Angie Tatiana Beltrán García
- Milena Andrea Torres Areiza
- Voto en blanco

Sede	Angie Tatiana	Milena Andrea	Voto en Blanco	Total, Votos Contraloría
Bertrania Principal	80	48	14	142
La Perla	10	11	0	21
Las Delicias	6	4	0	10
La Salina	2	2	0	4
Orú L5	12	2	1	15
Playa Rica	4	4	0	8
San Isidro	38	50	2	90
Total, General	**152**	**121**	**17**	**290**

Ganadora: Angie Tatiana Beltrán García con **152 votos**.

4. Observaciones Generales

- La participación electoral fue activa en todas las sedes.
- La sede principal (Bertrania) y San Isidro fueron las de mayor participación.
- Se registraron un total de **296 votos válidos para Personería** y **290 votos válidos para Contraloría**.
- El número de votos en blanco fue bajo, lo cual refleja una tendencia positiva hacia la participación informada de los estudiantes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BERTRANIA
SEDE PRINCIPAL
INFORME DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO Y SOCIALIZACIÓN DE FUNCIONES

En cumplimiento de las disposiciones del **Decreto 1286 de 2005** y demás normativas vigentes que regulan la participación de los padres de familia en la vida institucional, el día **06 de mayo de 2025 a las 08:00 Am** se llevó a cabo en la **Institución Educativa Rural Bertrania** la reunión para la **conformación del Consejo de Padres de Familia**, elección de su directiva, y la **elección de los representantes ante el Consejo Directivo** para el presente año lectivo.

1. Se inicio con el saludo a cargo de la docente **Mónica Liliana Blanco.**
2. La oración fue dirigida por el docente **José Alejandro Maldonado.**
3. Palabras de bienvenida por el docente líder del proyecto de democracia **Jesús Elides peñaranda.**
4. Intervención del señor rector **Henrry Lorenzo Gelves Serrano.**
5. **Socialización de Funciones**

Durante la reunión también se llevó a cabo la **socialización de las funciones** por parde de la docente **Mónica Liliana Blanco** tanto del Consejo de Padres como de los representantes ante el Consejo Directivo, en conformidad con la normatividad vigente:

Funciones del Consejo de Padres:

- Todos los representantes tendrán voz y voto en las Asambleas.
- Serán elegidos por un período de un año lectivo.
- En el Consejo de Padres de Familia se regirá por principios de libertad para afiliarse.

- Participación democrática en las decisiones y deliberaciones.
- No se tendrá ninguna discriminación social, política ni religiosa.
- Se reunirán ordinariamente por períodos académicos de acuerdo a su plan de actividades y extraordinariamente por situaciones que se crean necesarias.
- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y de las pruebas de Estado.
- Exigir que el Colegio con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por la Institución para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), o la entidad que haga sus veces.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en los comités de evaluación y promoción.
- Presentar las propuestas de modificación al PEI que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo Escolar, sujeto a la excepción prevista en este documento**.**

Funciones de los Representantes al Consejo Directivo:

- Participar en la toma de decisiones sobre el direccionamiento institucional.
- Representar los intereses de los padres en el órgano máximo de gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento del PEI y el Manual de Convivencia.
- Promover el trabajo conjunto entre familia, escuela y comunidad.

6. Conformación del Consejo de Padres de Familia

Luego del desarrollo de la agenda y mediante votación democrática, el Consejo de Padres de Familia quedó conformado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Leyda María Angarita Gómez Cc. 60436668
- **Vicepresidente:** Alba Rosa Torres Cc. 6249114
- **Secretario:** María Eugenia García Garaviz Cc. 60438908
- **Fiscal:** Elías Duran Casdiego Cc. 1093909869

2. Elección de Representantes al Consejo Directivo

Posteriormente, se procedió a la elección de los dos representantes de los padres de familia ante el **Consejo Directivo** de la institución, obteniéndose el siguiente resultado:

- **Representante principal:** Leyda María Angarita Gómez Cc. 60436668

- **Representante suplente:** Alba Rosa Torres Cc. 6249114
- Ambos fueron elegidos por mayoría de votos entre los asistentes.

La jornada se desarrolló en un ambiente de respeto, participación y compromiso con la mejora continua del proceso educativo.

Elaborado por el docente: Jesús Elides Peñaranda

Firma: _____

Lugar y fecha: *Institución Educativa Rural Bertrania, 06 de mayo de 2025*